

comisión del codex alimentarius

S



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 1 del programa

CX/PR 05/37/1
enero de 2005

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

37ª reunión

La Haya, Países Bajos, 18 - 23 de abril de 2005

PROGRAMA PROVISIONAL

La 37ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas se celebrará en la Sala Rembrandtzaal del Palacio de Congresos (Congresgebouw) de los Países Bajos, Churchillplein 10, La Haya, del lunes 18 de abril a las 9.30 horas al sábado 23 de abril de 2005.

Tema del programa	Asunto	Signatura del documento
	Apertura de la reunión	
1.	Aprobación del programa	CX/PR 05/37/1
2.	Nombramiento de los relatores	
3.	Cuestiones remitidas al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius y/o por otros Comités del Codex	CX/PR 05/37/2
4.	Informe sobre las consideraciones generales de la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) de 2004	Sección 2 del Informe de la JMPR de 2004
5.	Informe SIMUVIMA/Alimentos sobre datos de ingestión dietética	CX/PR 05/37/3
6.	Documento de debate sobre la elaboración de modelos probabilísticos: LMR: ¿Límites a la salud o al comercio?	CX/PR 05/28/4
7 a).	Proyectos y anteproyectos de límites máximos para residuos de plaguicidas en los alimentos y los piensos, incluidas las especias, en los trámites 7 y 4	CL 2004/16-PR ; CL 2004/36-GEN ; CX/PR 05/37/5
	Observaciones presentadas en los trámites 6 y 3	CX/PR 05/37/5-Add.1*
	Lista de CXL y LMR con las preocupaciones comunicadas referentes a la ingestión dietética aguda	CX/PR 05/37/5-Add.2

Tema del programa	Asunto	Signatura del documento
7 b).	Proyecto piloto para el examen de LMR nacionales como LMR del Codex provisionales para plaguicidas de sustitución más seguros	CL 2004/48-PR; CX/PR 05/37/6
	Observaciones	CX/PR 05/37/6-Add.1
8.	Establecimiento de LMR para los alimentos elaborados o listos para el consumo	CX/PR 05/37/7
9.	Políticas de análisis de riesgos aplicadas por el Comité en el establecimiento de LMR para plaguicidas	CX/PR 05/37/8
10.	Cuestiones relacionadas con los métodos de análisis para residuos de plaguicidas: (será examinado por el Grupo Especial de Trabajo)	
a)	Anteproyecto de Directrices para el Uso de la Espectrometría de Masas (EM) en la Identificación, Confirmación y Determinación Cualitativa de Residuos en el Trámite 4	ALINORM 04/27/24, Apéndice VII
	Observaciones presentadas en el Trámite 3	CX/PR 05/37/9
b)	Anteproyecto de Directrices para la Estimación de la Incertidumbre de los Resultados en el Trámite 4	ALINORM 04/27/24, Apéndice VIII
	Observaciones presentadas en el Trámite 3	CX/PR 05/37/10
c)	Uso y consecuencias de la incertidumbre en la medición	CX/PR 05/37/11
d)	Anteproyecto de revisión de la Lista de métodos de análisis para residuos de plaguicidas en el Trámite 4	CX/PR 05/37/12
	Observaciones presentadas en el Trámite 3	CX/PR 05/37/12-Add.1
11.	Establecimiento de listas de prioridades del Codex para plaguicidas	CL 2004/16-PR; ALINORM 04/27/24, Apéndice XI; CX/PR 05/37/13; CRD 1
a)	Proyecto de criterios revisados del proceso de establecimiento de prioridades entre los compuestos con miras a su evaluación por la JMPR	CL 2004/16-PR; ALINORM 04/27/24, Apéndice X
	Observaciones	CX/PR 05/37/14
12.	Anteproyecto de revisión de la Clasificación del Codex de Alimentos y Piensos en el Trámite 4	CX/PR 05/37/15
	Observaciones en el Trámite 3	CX/PR 05/37/15-Add.1
13.	Otros asuntos y trabajos futuros	

Tema del programa	Asunto	Signatura del documento
14.	Fecha y lugar de la siguiente reunión	
15.	Aprobación del informe	

NB: Los documentos de trabajo, excepto el programa provisional y las cuestiones remitidas al Comité, serán distribuidos por la Secretaría de los Países Bajos. Los indicados con asterisco se pondrán a disposición de los delegados en la reunión. Para más información, podrán dirigirse a la Señora K.A. Schenkeveld, Ministry of Health, Welfare and Sport, PO Box 20350, 2500 EJ Den Haag, The Netherlands (Nº de fax: +31-70-3405554 o correo electrónico: kaschenkeveld@hotmail.com).

Los documentos de trabajo que se preparen se incluirán también en el sitio web del Codex. Podrán descargarse e imprimirse accediendo a la dirección siguiente: <http://www.codexalimentarius.net>.

Se ruega a los delegados que lleven consigo a la reunión todos los documentos que se les hayan distribuido, ya que el número de ejemplares que se pondrán a disposición de los delegados en la reunión será limitado.

El Grupo Especial de Trabajo sobre Establecimiento de Listas de Prioridades del Codex para Plaguicidas, dirigido por Australia, se reunirá en la Sala Maris I a las 10.00 horas del sábado 16 de abril y el Grupo Especial de Trabajo sobre Métodos de Análisis se reunirá en la Sala Maris I, a las 11.00 horas del martes 19 de abril.

NOTAS AL PROGRAMA PROVISIONAL

- Tema 1 **Aprobación del programa.** De conformidad con el Artículo V.1 del Reglamento, el primer tema del programa provisional será la aprobación del programa.
- Tema 2 **Nombramiento de los relatores.** De conformidad con el Artículo II.5 y la práctica establecida, el Comité nombrará relatores, según sea necesario.
- Tema 3 **Cuestiones remitidas al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius y/o por otros Comités del Codex.** El Comité examinará las cuestiones que le hayan sido remitidas por la Comisión del Codex Alimentarius en su 27º período de sesiones y otros Comités del Codex que se reunieron posteriormente a la 36ª reunión del Comité. La Secretaría del Codex preparará el documento CX/PR 05/37/2.
- Tema 4 **Informe sobre las consideraciones generales de la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) de 2004.** El Comité examinará la sección 2 de los temas del informe sobre las consideraciones generales de la JMPR de 2004 que tengan determinadas consecuencias para la labor del Comité.
- Tema 5 **Informe SIMUVIMA/Alimentos sobre datos de ingestión dietética.** La OMS preparará el documento sobre esta cuestión (CX/PR 05/37/3).
- Tema 6 **Documento de debate sobre la elaboración de modelos probabilísticos: LMR: ¿Límites a la salud o al comercio?** Los Países Bajos prepararán este documento.
- Tema 7 a) **Proyectos y anteproyectos de límites máximos para residuos de plaguicidas en los alimentos y los piensos, incluidas las especias, en los trámites 7 y 4.** Este tema incluye el examen de proyectos y anteproyectos de LMR en los trámites 7 y 4 del Procedimiento del Codex, la revocación de LMR vigentes, listas combinadas de LMR para determinados grupos de plaguicidas relacionados. La Secretaría del Codex habrá de preparar el documento CX/PR 05/37/5 con las bases de datos de LMR, y la Secretaría de los Países Bajos el documento CX/PR 05/37/5-Add.1 con las observaciones presentadas en los trámites 6 y 4. A petición del Comité en su 36ª reunión, el Presidente preparará el documento sobre la Lista de CXL y LMR con las preocupaciones comunicadas referentes a la ingestión dietética aguda (CX/PR 05/37/5-Add.2).
- Tema 7 b) **Proyecto piloto para el examen de LMR nacionales como LMR del Codex provisionales para plaguicidas de sustitución más seguros.** Se invitará al Comité a que examine los LMR provisionales propuestos y las propuestas de mejora del procedimiento para establecer LMR provisionales que habrá de preparar el Grupo de Trabajo sobre el Proyecto Piloto (documento CX/PR 05/37/6).
- Tema 8 **Establecimiento de LMR para los alimentos elaborados o listos para el consumo.** A petición del Comité en su última reunión, la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América prepararán el documento CX/PR 05/37/7.
- Tema 9 **Políticas de análisis de riesgos aplicadas por el Comité en el establecimiento de LMR para plaguicidas.** A petición del Comité en su última reunión, el Japón y el Presidente del Comité prepararán el documento que resuma las políticas de análisis de riesgos aplicadas al establecer LMR del Codex para plaguicidas.
- Tema 10 **Cuestiones relacionadas con los métodos de análisis para residuos de plaguicidas: (será examinado por el Grupo Especial de Trabajo)**

- a) **Anteproyecto de Directrices para el Uso de la Espectrometría de Masas (EM) en la Identificación, Confirmación y Determinación Cualitativa de Residuos en el Trámite 4.** Se invita al Comité a que examine el anteproyecto de directrices mencionado, que la Comisión aprobó como nuevo trabajo en su 26° período de sesiones. Las observaciones presentadas por los gobiernos se incorporarán en el documento CX/PR 05/37/9 que habrá de preparar la Secretaría del Codex de los Países Bajos.
- b) **Anteproyecto de Directrices para la Estimación de la Incertidumbre de los Resultados en el Trámite 4.** Se invita al Comité a examinar el anteproyecto de directrices mencionado, que la Comisión aprobó como nuevo trabajo en su 26° período de sesiones. Las observaciones presentadas por los gobiernos se incorporarán en el documento CX/PR 05/37/10 que habrán de preparar los Países Bajos.
- c) **Uso y consecuencias de la incertidumbre en la medición.** A petición del Comité en su última reunión, los Países Bajos prepararán el documento CX/PR 05/37/11.
- d) **Anteproyecto de revisión de la Lista de métodos de análisis para residuos de plaguicidas en el Trámite 4.** Se invita al Comité a examinar el anteproyecto de revisión mencionado, que la Comisión aprobó como nuevo trabajo en su 26° período de sesiones (documento CX/PR 05/37/12). Los Países Bajos habrán de preparar el documento CX/PR 05/37/12-Add.1.
- Tema 11 a) **Establecimiento de listas de prioridades del Codex para plaguicidas.** La elaboración de listas de prioridades corresponde al Trámite 1 del procedimiento de elaboración de LMR del Codex. El Comité examinará el documento CX/PR 05/37/13, preparado por Australia, teniendo en cuenta las propuestas recibidas en respuesta a la circular CL 2004/16-PR y el documento CRD 1 que preparará el Grupo de Trabajo.
- Tema 11 b) **Proyecto de criterios revisados para el proceso de establecimiento de prioridades entre los compuestos con miras a su evaluación por la JMPR.** Se invita al Comité a que examine las propuestas de revisión del proceso de establecimiento de prioridades (ALINORM 04/27/24, Apéndice X). Las observaciones de los gobiernos se incorporarán en el documento CX/PR 05/37/14.
- Tema 12 **Anteproyecto de revisión de la Clasificación del Codex de Alimentos y Piensos.** Se invitará al Comité a que examine las propuestas de actualización de la Clasificación del Codex. Los Países Bajos habrán de preparar este documento. Las observaciones de los gobiernos se incorporarán en el documento CX/PR 05/37/15-Add.1, que preparará la Secretaría del Codex de los Países Bajos.
- Tema 13 **Otros asuntos y trabajos futuros.** De conformidad con el Artículo V.5 del Reglamento, una vez enviado el programa provisional, cualquier Miembro de la Comisión podrá proponer que se incluyan en el programa temas específicos relativos a cuestiones de carácter urgente. El Comité podrá proponer que se emprendan nuevos trabajos de acuerdo con el Plan a Plazo Medio, previa aprobación por la Comisión.
- Tema 14 **Fecha y lugar de la siguiente reunión.** Se informará al Comité acerca del lugar y las fechas provisionales de la siguiente reunión.
- Tema 15 **Aprobación del informe.** De conformidad con el Artículo VIII del Reglamento y la práctica establecida, el Comité aprobará el informe de su 37ª reunión, sobre la base de un proyecto que preparará la Secretaría.